

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9556 *Resolución de 2 de junio de 2022, del Consejo Comarcal Baix Empordà (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 99, de 24 de mayo de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza de Administrativo/a de Catastro, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Administrativo/a de educación, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Dos plazas de Administrativo/a de recaudación, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Administrativo/a de Recursos Humanos, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Dos plazas de Administrativo/a de servicios económicos, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Una plaza de Auxiliar administrativa de educación, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C2.

Diez plazas de Auxiliar administrativo/a de recaudación, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar administrativo/a de servicios generales, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C2.

Tres plazas de Auxiliar administrativo/a de servicios sociales, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C2.

Una plaza de Conserje notificador servicios generales, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala subalterna y clase personal de oficios.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 8679, de 31 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Bisbal d'Empordà, 2 de junio de 2022.–El Presidente, Joan Manel Loureiro Vall.